



DIPLOMADO EN COMPETENCIAS EDUCATIVAS VIRTUALES

ENSAYO: **UNIDAD I**

ALUMNO: **MTRO. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

CAMPUS: **OCOSINGO**

ASESOR ACADÉMICO: **ALEJANDRO DE JESUS MENDEZ LOPEZ**

Ocosingo, Chiapas a 01 de Agosto de 2020.

¿LA EDUCACIÓN VIRTUAL ES UNA ALTERNATIVA?

La educación virtual está teniendo apogeo en esta actualidad moderna, se le está proponiendo como sustituta a la educación presencial.

La educación presencial se le está relegando un papel de obsolescencia, ya que es poco tecnológico, siendo un argumento poco válido, y lo que es aún de mayor gravedad, la transición no es igualitaria, ya que en nuestro país, existen brechas por recorrer.

La educación presencial está siendo cumplimentada por la educación virtual que está cobrando ponderación no sólo por sus implicaciones, sino por la efectividad y sus alcances.

Es justo hablar de versatilidad en la educación, y no de adaptabilidad, ya que no se trata de una sustitución, sino no de un agregado al proceso enseñanza aprendizaje, en el que los beneficios de la pedagogía presencial se la abonan a la virtualidad.

En su momento la educación virtual era una alternativa poco convincente y asequible, donde las dudas eran el común denominador de todos los educandos. No era una opción factible, antes bien, se le veía obscuro y muy lejano de ser pensada.

Su historia en Nuestro País se remonta en:

“1944 en el que Se formalizan las instituciones que imparten la educación a distancia con el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la institución que apunta a los docentes que ejercían sin título. Dicha capacitación se realizó a través de la radio y el correo, se combinaba con clases presenciales.” (Moreno, 2005)

Fecha que rebasa los 70 años de historia, desde ahí se le veía como una opción que daba un valor agregado a las clases tradicionales. Con esto me parece que hemos estado más cerca de la virtualidad de lo que parece. No reconocer la trascendencia de esta, es encaminarnos a la ineptitud y la obsolescencia. No porque a mi juicio deba de desaparecer la educación presencial, sino que hoy es preciso contar con las herramientas tecnológicas que justifiquen el aumento científico.

La educación virtual es entonces una necesidad, no una opción, es un valor agregado a la educación tradicional, una que requiere urgencia, ya que se le ha postergado, se le ha sedado.

Soy antagónico a la propuesta de desaparición radical de la educación presencial por una virtual, ya que el objetivo de ella, no es la sustitución, sino de integración, de incorporación a un sistema educativo más rico, creciente y desarrollo.

LIMITACIONES DE LA EDUCACION PRESENCIAL FRENTE AL ALCANCE DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL.

No podemos tildar de obsoleto ni aun menos detrimenar y desprestigiar a la educación presencial, ya que siempre fue el primer impulsor de la pedagogía, la raíz del conocimiento científico.

No hay razones para hablar de desventajas de la educación presencial frente a la virtual o a su revés. Puesto que cada uno tiene momentos dispares de su iniciación y apogeo, además de que la población al que se dirigen no es coincidente, aunque han propuesto los mismos objetivos. Me parece que nos equivocamos cuando tratamos de comparar a ambos desde una perspectiva de ventajas y desventajas, ya que para ello debería de existir igualdad de condiciones, y no la hay para dicho ejercicio. Per se, se debe de tratar de forma equitativa y justa a ambas modalidades, desde el foco de la educación integral, ya son aplicables ambas de acuerdo a las necesidades sociales, geográficas, culturales y personales de los estudiantes.

Hoy la educación virtual está potencializando a la educación presencial, está maximizando beneficios y por supuesto, desarrollando nuevas capacidades sustentadas en los avances tecnológicos.

Históricamente nunca se puso en duda los alcances y las proyecciones de la educación presencial, no existían debates y discusiones en torno a esto, no se le juzgaba ni cuestionaba, más bien se buscaban y aun se buscan formas metodológicas, estrategias, y didácticas en torno a la educación presencial, porque se sigue creyendo en él. Siguiendo está lógica, en la actualidad no se ateaiza la virtualidad educativa, pero si es puntual señalar que la educación tradicional es aplicable en muchas situaciones pedagógicas, como el caso de las necesidades educativas, específicamente en niños con problemas de conducta, que precisan de la interacción con los otros para su tratamiento.

No se trata de una resistencia a la educación al que no se le había visto, uno que estaba pero que las razones eran poco sustentadas. Metafóricamente, era un brazo de la educación al que no se le había visto, uno estaba quieto y poco manipulado. En estos tiempos, nos vemos obligados en prescindir de las dos extremidades de la educación, uno que es derechista (presencial) por referirme de este modo al ser tradicional y de recorrido, y el otro de izquierda (virtual) que está resultando muy conveniente y efectivo, para los creyentes y los incrédulos que cavilaban.

Es fundamental reconocer que la educación que proponen tanto la virtual como la presencial es la misma, aunque la primera con mayor alcance siempre que existan las condiciones y los recursos para su sustancialidad. Solo estamos buscando formas inclusivas de que la educación sea un derecho alcanzable para todas y todos.

¿ES MEJOR LA EDUCACIÓN VIRTUAL?

El fin de la tecnología es hacer de la vida más cómoda, y la sustitución de los hombres por máquinas cada vez más sofisticadas y efectivas. Eso no quiere decir que la educación virtual sea mejor que la presencial, más bien, esta discusión es fútil y poco productiva, ya que la educación presencial no debe verse superada e inadecuada. Es cierto que genera nuevas habilidades, destrezas y conocimientos, al igual que lo ha hecho y lo sigue haciendo la escuela presencial.

Mucho se habla que los niños de ahora son más inteligentes al manipular instrumentos, equipos y juegos tecnológicos, ciertamente esto es visible, pero no significa que sean mejores que los que no tuvieron esta oportunidad. Ya que por un lado se desarrollan estas habilidades, pero se desatienden aspectos de comunicación, tiempo y de manipulación de objetos mecánicos que desarrollan la madurez de la motricidad fina y gruesa. Además de que la imaginación se ve mermada en el momento que todo es aterrizado en el contenido de lo tecnológico.

Presumir de la educación virtual es viable cuando se tengan todas las condiciones y los recursos para su aplicación pragmática. En México, apenas estamos adaptándonos a este canal de enseñanza-aprendizaje.

ARTICULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

A su letra reza:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados y municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.” (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997)

Este fragmento del artículo 3º de nuestra carta magna, no contempla la educación virtual ni presencial, pero si hace efectiva el derecho de la educación, efectiva en cuanto a la teoría jurídica, y distante en lo que refiere a lo sustancial.

El estado debe de hacer un esfuerzo en su política pública para que el alcance de la educación sea aterrizable. No se trata de mediocridades, como el caso de la colocación de internet en las escuelas tanto en zonas urbanas como rurales o el regalo de tabletas con fines de proselitismo, esto es apenas la punta de iceberg, ya que es necesaria la obligatoriedad de incluir en la curricula materias que refieran a las TICs, dotar de equipos e instrumentos tecnológicos, y la imperiosa necesidad de capacitación de los docentes en competencias virtuales.

Es ahí donde la brecha se hace larga y tardada. Por ello es exigible para el Estado Mexicano, la cultura de las TICs, volver esto una exigencia como en los Países desarrollados.

CONCLUSIÓN

La educación virtual es una necesidad, es un complemento a la educación presencial. Ambas desarrollan habilidades coincidentes y otras diferentes, pero lo idóneo es que sean complementarias e integrales, no sustitutivas.

La sustancialidad de la educación virtual en nuestro País, es transicional, ya que la contextualización es un tema que debe sufrir modificaciones en materia de políticas públicas, donde la exclusión social debe no ser un argumento válido para su detención.

La educación virtual no es mejor que la educación presencial, es hoy la respuesta a la consecución de los avances tecnológicos, por ello, es preciso que la virtualidad sume y agregue a lo que la educación presencial ya tenía. No podemos alardear de algo novedoso a cambio de quitar lo que ya habíamos logrado.

La educación virtual tiene tintes de inclusión, y no se trata de modernismo, sino de justicia científica, ya que cada vez más los avances de ir a la par de nuestro desarrollo, sin dejar de ser humanos.

BIBLIOGRAFÍA.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1997. Diario Oficial de la Federación. Última reforma 8 de mayo 2020.

Moreno Castañeda, Manuel, (2005). La Educación a Distancia en México Una propuesta para su análisis histórico. México: S y G editores.

Universidad del Sureste. La transformación de la educación virtual en México. Antología I. Diplomado en competencias educativas virtuales.